

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Juez informándole que en documental que antecede obra devolución de las diligencias de notificación por parte del Centro de Servicios por haber sido rechazado el correo electrónico.

Sírvase proveer. Manizales, 08 de noviembre del 2022.

DANIELA PÉREZ SILVA

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

AUTO	INTERLOCUTORIO
PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	MARÍA EUGENIA BUITRAGO
DEMANDADOS:	CONSTRUCTORA EL RUIZ
RADICADO:	170013103005-2021-00075-00

En primera medida se agrega al expediente la devolución de las diligencias de notificación por parte del Centro de Servicios y se ponen en conocimiento de la parte interesada.

Ahora bien, como es de publico conocimiento, quien ostenta la calidad de representante legal de la sociedad Constructora el Ruiz, es decir, el señor Cesar Ramírez Botero, se encuentra con medida de aseguramiento, por lo anterior y conforme al certificado de existencia y representación de la sociedad se requerirá a la parte demandante para que indague los datos de notificación de quien ostente la calidad de sub-gerente de la sociedad o quien ostenta su representación actualmente, ya que el señor RICARDO SEPULVEDA CASTAÑO presentó renuncia al cargo desde el 18 de febrero del 2021 como se evidencia a continuación.



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CONSTRUCTORA EL RUIZ SAS

Fecha expedición: 2022/11/08 - 15:14:07

*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN TqQeVFFPh2

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1184 DEL 12 DE AGOSTO DE 2008 DE NOTARIA QUINTA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 53978 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE AGOSTO DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	SEPULVEDA CASTAÑO RICARDO	CC 75.099,098

CERTIFICA - ACLARACIÓN A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

QUE POR MEDIO DE DOCUMENTO PRIVADO DE SUBGERENTE DEL 07 DE OCTUBRE DE 2020, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 18 DE FEBRERO DE 2021, BAJO EL 87958 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL, EL SEÑOR RICARDO SEPÚLVEDA CASTAÑO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 75.099.098, PRESENTÓ SU **RENUNCIA** AL CARGO DE SUBGERENTE DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, CON LOS EFECTOS SEÑALADOS EN LA SENTENCIA C-621/03 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.

Para cumplimiento de la anterior carga se le concede el término de 30 días siguientes a la notificación por estado de esta providencia so pena de decretar el desistimiento tácito de este asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA